

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “MORROCOY” (ID 74244) y “MORROCOY” (ID74245) IDENTIFICADO CON LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-35981 y 062-11146, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LAS PALMAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR, el cual fue abandonado en el año de 1999 por el solicitante RAFAEL ENRIQUE TAPIA ARROYO, como consecuencia de los grupos paramilitares que incursionaron en el corregimiento de las palmas, asesinando a varios campesinos y dándole 24 horas a la comunidad para que abandonaran sus predios. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 21 DE MAYO DE 2019 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00281 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACION	
RAFAEL ENRIQUE TAPIA ARROYO		3.951.628	
CARMEN ELENA TAPIA ARROYO		23.084.061	
JAVIER DE JESUS TAPIA ARROYO		3.951.776	
JAMES JOSE TAPIA ARROYO		9.175.002	
EDUARDO RAFAEL TAPIA ARROYO		3.951.563	
RAMIRO ANTONIO TAPIA ARROYO		9.173.667	
CESAR ISMAE TAPIA ARROYO		3.951.579	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio MORROCOY (ID74244) 26 Has + 5625 mts 2	136540000000002011400000000	062-35981	RAFAEL TAPIA ORTÉGA
LINDEROS y MEDIDAS:			
NORTE: Partiendo del punto 156479 en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 156491 con predio de la señora Isabel Fontalvo, con una longitud de 519,71 metros. ORIENTE: Partiendo del punto 156491 en línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto 156492 con predio del señor Rafael Tapia, con una longitud de 180,65 metros. SUR: Partiendo del punto 156492 en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto 1564811 con el predio de señor Rafael Tapia, con una longitud de 592,96 metros. OCCIDENTE: Partiendo del punto 1564811 en línea quebrada que pasa por os puntos 156481 y 156480 en dirección noroeste hasta llegar al punto 156479 con la vía bajo grande, con una longitud de 297 metros.			

SOLICITANTES		IDENTIFICACION	
RAFAEL ENRIQUE TAPIA ARROYO		3.951.628	
CARMEN ELENA TAPIA ARROYO		23.084.061	
JAVIER DE JESUS TAPIA ARROYO		3.951.776	
JAMES JOSE TAPIA ARROYO		9.175.002	
EDUARDO RAFAEL TAPIA ARROYO		3.951.563	
RAMIRO ANTONIO TAPIA ARROYO		9.173.667	
CESAR ISMAEL TAPIA ARROYO		3.951.579	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio MORROCOY (ID74245) 17 Has + 7449 mts 2	136540000000002011400000000	062-11146	RAFAEL TAPIA ORTEGA
LINDEROS y MEDIDAS:			



PUBLICACIÓN

NORTE: Partiendo del punto 1564811 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 156492 con predio de señor Rafael Tapia con una longitud de 592,96 metros.
ORIENTE: Partiendo del punto 156492 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 156486 con predio del señor Rafael Tapia con una longitud de 271,54 metros.
SUR: Partiendo del punto 156486 en línea quebrada que pasa por el punto 156485 en dirección suroccidente hasta llegar a punto 156484 con el predio del señor Jesús Caro con una longitud de 477,7 metros.
OCCIDENTE: Partiendo del punto 156484 en línea quebrada que pasa por los puntos 156483 y 156482 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1564811 con la vía a bajo grande con una longitud de 433,28 metros.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).


JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
Secretario.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-
201900725

Fecha: 24 de mayo de 2019 10:43:18 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL
CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de
Bolívar



DTBCB1-201900725